



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 256 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 NOV 2018

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El INFORME N° 025-2018-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 27 de Noviembre del 2018, suscrito por el Econ. Edgar Ancassi Jurado Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO N° 666-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El INFORME N° 025-2018-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 27 de Noviembre del 2018, suscrito por el Econ. Edgar Ancassi Jurado Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín. Donde solicita a la Directora Regional de Administración y Finanzas, la asignación de Fondos por Encargo, a nombre del **SR. JOEL ANGEL CHAVEZ LOYOLA** por el monto de S/. 12,000.00 Soles, para la actividad a fin de realizar gastos para el alquiler e instalación del estrado oficial, equipo de sonido, ambientación y decoración del estrado, mesas y sillas y demás accesorios que requiera el estrado para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo.

Que mediante el INFORME TÉCNICO N° 666-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para la actividad a fin de realizar gastos para el alquiler e instalación del estrado oficial, equipo de sonido, ambientación y decoración del estrado, mesas y sillas y demás accesorios que requiera el estrado para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, a nombre del **SR. JOEL ANGEL CHAVEZ LOYOLA**, por el monto de S/. 12,000.00 Soles.

Que, mediante Ley N° 30518 –“Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017” y Ley N° 30519 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. JOEL ANGEL CHAVEZ LOYOLA**, para la actividad a fin de realizar gastos para el alquiler e instalación del estrado oficial, equipo de sonido, ambientación y decoración del estrado, mesas y sillas y demás accesorios que requiera el estrado para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo.



Contando con las visaciones correspondientes, con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000006068; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. JOEL ANGEL CHAVEZ LOYOLA**, para la actividad a fin de realizar gastos para el alquiler e instalación del estrado oficial, equipo de sonido, ambientación y decoración del estrado, mesas y sillas y demás accesorios que requiera el estrado para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, por el monto de S/. 12,000.00 Soles. (Doce Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:



META	RUBRO	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0032	00	2.3.2.5.1.99	Alquiler de otros bienes	S/. 12,000.00
TOTAL				S/. 12,000.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	12,000.00
Mnemónico	0032
Específica 01	2.3.2.5.1.99
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



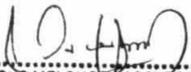
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para la actividad a fin de realizar gastos para el alquiler e instalación del estrado oficial, equipo de sonido, ambientación y decoración del estrado, mesas y sillas y demás accesorios que requiera el estrado para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a realizarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, a nombre del **SR. JOEL ANGEL CHAVEZ LOYOLA**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **SR. JOEL ANGEL CHAVEZ LOYOLA**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

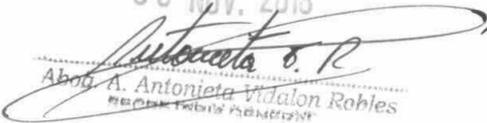


REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 NOV. 2018


.....
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
Fiscal General de la Administración Regional